



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resolución y/o liquidaciones, en la calle Diego Porcelos n.º 4, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente liquidación/resolución.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse previamente a la reclamación económico-administrativa, recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promoverse reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarse desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinentes.



La mera interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de los supuestos establecidos en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>En representación de</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>
Agudelo Triviño, Javier	71312887-F	Sí mismo	Precio público C.C. Río Vena	104134982/14
Jesús Manuel Arranz María	71278055-C	Arranz Ruiz, Aarón	Precio público C.C. Río Vena	104134984/14
Cascallana Rosario del, Virginia	71276514-C	Sí mismo	Precio público C.C. Río Vena	104134985/14
Hoyos López, Luz Adriana	Y2168585K	Sí mismo	Precio público C.C. Río Vena	104134990/14
Agar Pastor Araúzo	71276126-T	Martínez Pastor, Agar	Precio público C.C. Río Vena	104134991/14
Romero Abajo, Miguel Ángel	30554589-D	Sí mismo	Precio público C.C. Río Vena	104135000/14
M.ª Magdalena Rodríguez Salazar	71302561-P	Abreu Rodríguez, Alexander	Precio público C.C. Capiscol	104135009/14
Agudelo Triviño, Javier	71312887-F	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	104135011/14
Prieto Picón, Paulo César	71101136-V	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	104135015/14
Valdivielso Vallejo, Begoña	13147135-J	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	104135017/14
Olmos Ávila, María Carmen	13112288-B	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	104135022/14
Centurión Torre La, Lily	X9415611D	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	104135023/14
Barrera Vélez, Claudia Patricia	71707854-H	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	104135027/14
Días, Daniele	Y0988450Q	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	104135023/14
González Pérez, José Juan	13040245-G	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	104135033/14
Gualdrón Cárdenas, Lilian Andrea	Y0541225A	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	104135035/14
Tolbasu, Mariana	X7336079E	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	104135043/14
Ana Belén Sedano García	71264271-J	Pardo Sedano, Cristina	Precio público C.C. Gamonal Norte	104135046/14
Quijada Muñoz, Higinio	12733835-T	Sí mismo	Precio público C.C. Gamonal Norte	104135047/14
Recalde Barrios de, M.ª Teresita	1180875	Sí mismo	Precio público C.C. Vista Alegre	104135048/14
Álvarez Puertas, Lisbeth Jaqueline	71794280-X	Sí mismo	Precio público C.C. Vista Alegre	104135050/14
Begoña Gutiérrez Díez	13130604-L	Arteta Gutiérrez, Amaia	Precio público C.C. Vista Alegre	104135055/14
		Arteta Gutiérrez, Asier	Precio público C.C. Vista Alegre	
Hanane Ep Nakri Algouz mari	X9686695S	Nakri, Sara	Precio público C.C. Gamonal Norte	104135056/14
Alberto Cabero García	13165394-X	Cabero Quintana, Adrián	Precio público C.C. Gamonal Norte	104135063/14
Ana Maritza Sánchez Arroyo	71708763-F	Caicedo Sánchez, Dilany Dayan	Precio público C.C. Capiscol	104135065/14
Elena Alejo Cuesta	45570631-H	Calvo Alejo, Rebeca	Precio público C.C. San Agustín	104135067/14
M.ª Nidya Largo Díaz	X616980S	Cámara Largo, José Ángel	Precio público C.C. Huelgas	104135070/14
		Cámara Largo, Sofía	Precio público C.C. Huelgas	
Silvia Revenga Ortega	13160988-C	Gómez Revenga, Igor	Precio público C.C. Vista Alegre	104135072/14
Virginia Gómez Riocerezo	13161340-G	Sancho Gómez, Manuel	Precio público C.C. Huelgas	104135075/14
		Sancho Gómez, Victoria	Precio público C.C. Huelgas	
Josibel Calixto Alves	X9470830M	Zarnoianu Alves, Nicolás	Precio público C.C. San Agustín	104135077/14

En Burgos, a 3 de marzo de 2014.

El Alcalde-Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero